



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

CONSEJO REGIONAL



¡Exigimos mayor participación regional y local en la gestión socio ambiental de las actividades de Hidrocarburos en la Cuenca del Urubamba, área de influencia del Proyecto Camisea!

El Consejo Regional del Cusco y las instituciones abajo firmantes denunciamos el INCUMPLIMIENTO de los XXI compromisos establecidos en el Convenio Nro. 1441 - OC - PE de fecha febrero del 2003 suscrito entre el Estado Peruano y el Banco Interamericano de Desarrollo BID para la gestión socio ambiental del Proyecto Camisea. Entre los principales compromisos incumplidos, resaltan los siguientes:

Compromiso IV: No existen mecanismos adecuados de protección de la reserva territorial Nahua Kugapakori y Nanti. El Estado no cuenta con presupuesto, personal ni competencias claramente definidas que aseguren mecanismos de monitoreo para una real protección de la Reserva Nahua Kugapakori y Nanti. Se ha vulnerado el DS N° 028 - 2003 - AG que establece la intangibilidad de la reserva permitiendo el desarrollo de actividades de hidrocarburos en el Lote 88.

Compromiso X: Los recursos económicos no son suficientes para la gestión de las áreas naturales protegidas en el área de influencia del Proyecto Camisea, como el Santuario Nacional Megantoni, la Reserva Comunal Machiguenga y Ashaninka, el Parque Nacional de Otishi, entre otros.

Compromiso XIX: Débil transparencia y rendición de cuentas sobre el uso de fondos y un marco de resultados sobre la efectividad de la implementación de los XXI Compromisos socio ambientales establecidos en el Convenio Nro LC 1441 OC - PE.

En ese sentido, ante la ampliación de operaciones de hidrocarburos en la cuenca del Urubamba que compromete a los Lotes 88, 56, 57 y 58 así como los ductos de Transportadora de Gas del Perú y Kuntur, solicitamos la realización de un Programa de Desarrollo y Mitigación de Impactos Directos e Indirectos en la Cuenca Urubamba en cumplimiento del Compromiso XXI del BID que implique mínimamente:

1. Constituir un Comité de Coordinación Inter Institucional sobre la Gestión Socio Ambiental en la Cuenca del Urubamba con la participación de los distintos niveles de gobierno, liderado por la región Cusco.

2. Respetar la intangibilidad y fortalecer la gestión de las Áreas Naturales Protegidas circundantes al Proyecto Camisea como lo establece la Ley de Áreas Naturales Protegidas, Ley N° 26834.

3. A nivel de Pueblos Indígenas, solicitamos implementar un Plan de Salud y Educación efectivo en la Reserva Territorial Nahua Kugapakori y Nanti y las comunidades nativas con participación del Gobierno Regional, así como el apoyo técnico en la elaboración de proyectos de desarrollo autosostenibles que permitan que las comunidades nativas dependan cada vez menos económicamente de las actividades hidrocarburíferas.

4. Debe constituirse un Programa de Monitoreo Ambiental Regional que sea independiente y con facultades de informar de sus hallazgos directamente a las entidades nacionales competentes a fin de iniciar los procesos de investigación, de ser el caso. A su vez, la Dirección Regional de Salud - DIRESA debe tener la capacidades financieras y técnicas que le permitan evaluar autónomamente los hallazgos de su monitoreo.

5. La extrema pobreza y la marginación en la que viven las poblaciones en el Bajo Urubamba hace necesario declarar la zona en situación de emergencia a fin de implementar medidas con celeridad y eficiencia que permitan revertir la situación social en dicha zona.

6. Es necesario poner en efectividad la Zonificación Ecológica Económica y Planes de Ordenamiento Territorial para la Cuenca del Urubamba a fin de poner orden a las distintas actividades económicas a implementarse. Asimismo, es necesario actualizar la línea de base socio ambiental a 10 años del proyecto Camisea a fin de identificar los impactos de la actividad extractiva en la Cuenca del Urubamba para implementar medidas de mitigación de impactos globales.

7. Estas acciones deben materializar a través del apoyo económico del Gobierno Regional, Gobiernos Locales, generados por el canon así como por el Gobierno Central y el Banco Interamericano de Desarrollo BID en su compromiso por velar por la sostenibilidad socio ambiental de las actividades de Hidrocarburos en la Cuenca del Urubamba.

Ing. Pablo Olivera Baca
Consejero Regional de Anta

Lic. Karol Diana Bellota Linares
Consejera Regional del Cusco

Lic. Alfredo Dueñas Ayala
Consejero Regional de Acomayo

Arq. Yuri Cuno Vera
Consejero Regional de Calca

Lic. Valerio Pacuala Huillca
Consejero Regional Canas

Ing. Edward Zarate Farfan
Consejero Regional de Canchis

Lic. Milton Barrionuevo Oroscó
Consejero Regional de Chumbivilcas

Lic. Florentino Huanque Hualpa
Consejero Regional de Espinar

Lic. Elena Emperatriz Ascarza Quispel
Consejera Regional de La Convención

Lic. Juan Pablo Luza Sikuy
Consejero Regional de Paruro

Lic. Pio Augusto Champi Huanca
Consejero Regional de Paucartambo

Lic. Roxana Garcia Fernandez
Consejera Regional de Paucartambo

Heidi Viviana Choque Chipayo
Consejera Regional de Quispichani

Victor Perez Cchahuana
Consejero Regional de Quispichani

Marcos Marcial Concha Tupayachi
Consejero Regional de Urubamba

Ing. Roberto Valentin Durand Lopez
Decano del Colegio de Ingenieros
del Cusco

Rubén Coa Aguilar
Congresista de la República

Asociación Ecosistemas
Andinos-ECOAN

Coordinación Intercentro de
Investigación Desarrollo y
Educación-COINCIDE

Asociación ARARIWA

Centro Bartolomé de las Casas-CBC

Coordinadora de Organizaciones
Juveniles del Cusco-COJOVEN

Centro Andino de Educación y
Promoción José María
Arguedas-CADEP JMA